

SECRETARIA. 26 de junio de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandante arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$2.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.000.000,00</b>

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
La Secretaria

Auto Sustanciación No.245

Rad. 76001-3103-004-2019-00031-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 105 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, 27 DE JUNIO DE 2023
LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA